

**HELENA GONZALEZ DE LEGUIZAMON
LUIS ENRIQUE LEGUIZAMON GONZALEZ
ABOGADOS**

Carrera 14 Numero 9 Norte 40 Piso 1903 Ed. Mocawa Plaza Armenia
Celular y Whatsapp: +57 3127147988- +57 3117093203
Correo electrónico : abogada.helena@hotmail.com kebl3lui@hotmail.com

DOCTOR

JOAN SEBASTIAN MARQUEZ ROJAS

AGENTE ESPECIAL HABITALIA DESARROLLOS SAS

E. S. D.

ASUNTO: REPOSICIÓN DE LA RESOLUCION NUMERO 14 DEL 17 DE ENERO DE 2023

MARÍA HELENA GONZÁLEZ DE LEGUIZAMÓN,

igualmente mayor y vecino de este municipio abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 41.601.027 de Bogotá, Q. Y portadora de la Tarjeta Profesional número **38.080** del C.S de la J. De Armenia, Q. , como apoderada del Señor **MARCO ANTONIO HERRERA DUQUE** , reconocida dentro de la Sociedad Habitacalia S.A.S con poder que reposa en la misma entidad , encontrándome dentro del término legal , por medio del presente escrito ,presento y sustento el **RECURSO DE REPOSICION** de la resolución en mención, por las siguientes razones :

HECHOS

PRIMERO : Como es de conocimiento , de dicho liquidador se hizo las evaluaciones de los bienes inmuebles en su oportunidad y actualmente se encontraba el proceso en la espera que dicha sociedad **HABITALIA DESARROLLO S.A.S** enviaran al Doctor externo de la entidad bancaria Bancolombia S.A , la documentación respectiva para poder desembolsar el dinero y firmar escritura .

SEGUNDO : A la fecha , su entidad **NUNCA ENVIO LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR EL BANCO PARA EL CORRESPONDIENTE DESEMBOLSO DEL CIENTO POR CIENTO DE LA HIPOTECA** , la cual se encuentra en este momento aprobada , a fata del desembolso a la entidad **HABITALIA DESARROLLOS SAS** .

TERCERO : Es de conocimiento también que el Señor **MARCO ANTONIO HERRERA** , recibió de la constructora dichos inmuebles en obra negra , en las cuales el invirtió para terminar los acabados internos de los inmuebles, como consta en la documentación aportada , y discutida en una audiencia virtual con el **DOCTOR JOAN SEBASTIAN MARQUEZ ROJAS AGENTE ESPECIAL HABITALIA DESARROLLOS SAS** en la que se acordó, reconocen el total del valor .

**HELENA GONZALEZ DE LEGUIZAMON
LUIS ENRIQUE LEGUIZAMON GONZALEZ
ABOGADOS**

Carrera 14 Numero 9 Norte 40 Piso 1903 Ed. Mocawa Plaza Armenia
Celular y Whatsapp: +57 3127147988- +57 3117093203
Correo electrónico : abogada.helena@hotmail.com kebl3lui@hotmail.com

CUARTO : Así mismo no se explica por qué se practicó la diligencia de posesión de dichos inmuebles , cuando se estaba esperando que su entidad enviara la documentación **PERTINENTE** , solicitada por la entidad bancaria **BANCOLOMBIA S.A** , en la que por esta razón se presento por escrito ante su entidad **LA NULIDAD** de dicha diligencia por **VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO** , con conocimiento ante la **ALCALDIA DE ARMENIA Y LA PROCURADURIA DE ARMENIA** de dicha actuación.

SEXTO : No me fue notificada por ningún medio, dicha diligencia programada para el día 27 de diciembre de 2022 en la que se realizo en hora no hábil , ni tampoco se ve en esa diligencia , se ordenara la habilitación de la hora para realizar dicha diligencia .

SEPTIMO : Así mismo , es de conocimiento del doctor **JOAN SEBASTIAN MARQUEZ ROJAS** que los inmuebles con matriculas inmobiliarias **280-222903 , 280- 223032 y 280-223144** ubicados en la calle segunda numero 4-68 edificio **HABITAT RESIDENCIA ETAPA 2 BODEGA 14 PISO 3 PARQUEADERO 23 PISO TERCERO y APARTAMENTO 1504** fue recibido en obra negra por mi representado , el cual realizo y termino el apartamento con su propios dineros , y que por esta razón el valor le fue reajustado a **(\$90.000.000) NOVENTA MILLONES DE PESOS** , crédito aprobado el día 03 de agosto de 2022.

OCTAVO : De otra parte , es el liquidador , que a pesar que se le ha requerido por parte del banco una documentación de permisos , el cual la suscrita y el propio banco presento mediante memorial los documentos requeridos al señor **LIQUIDADOR** , para que el Banco pueda desembolsar el dinero ya aprobado por el Banco , para poder firmar la escritura , el cual el señor **LIQUIDADOR** ha hecho caso **OMISO** , para adllegar dicha documentación y poder firmar escritura y desembolsar el dinero en favor de su entidad.

Por todo lo anterior solicito se revoque la resolución número 14 de 2023 por las razones anteriormente aquí expuestas , en el que se ha violado el debido proceso , y en su defecto presentar la documentación a la entidad Bancaria para el desembolso y escrituración de los bienes inmuebles.

**HELENA GONZALEZ DE LEGUIZAMON
LUIS ENRIQUE LEGUIZAMON GONZALEZ
ABOGADOS**

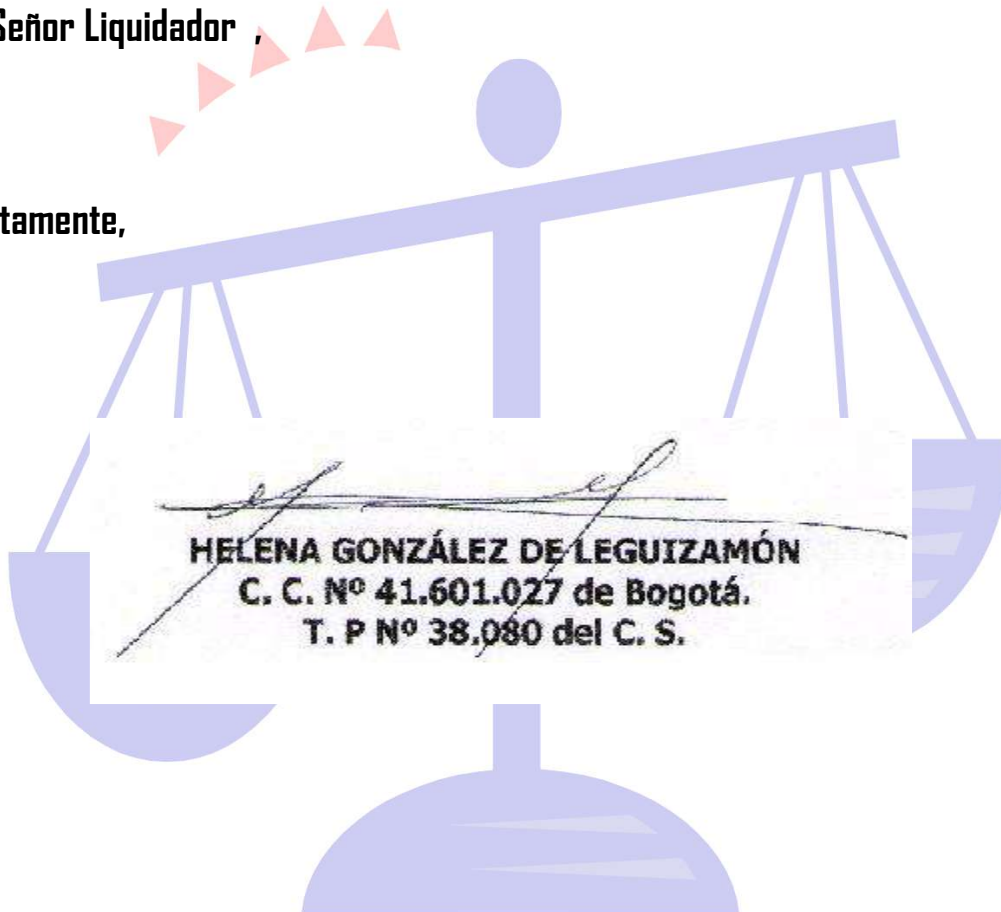
Carrera 14 Numero 9 Norte 40 Piso 1903 Ed. Mocawa Plaza Armenia
Celular y Whatsapp: +57 3127147988- +57 3117093203
Correo electrónico : abogada.helena@hotmail.com kebl3lui@hotmail.com

NOTIFICACIONES

La suscrita en la secretaria de sus Despacho, o en mi oficina en la Carrera 14 numero 9 Norte 40 Piso 1903 del Edificio Mocawa Plaza de la ciudad de Armenia Quindío, con celular 312 71 47 988 con correo : abogada.helena@hotmail.com

Del Señor Liquidador ,

Atentamente,





HABITALIA Y COMOWERMAN LIQUIDACIÓN CONSTRUCTORAS <liquidacionconstructoracyh@gmail.com>

RE: Certificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 014 DE 2023 - HABITALIA DESARROLLOS SAS EN LIQUIDACIÓN

1 mensaje

Hellen Gonzalez de leguizamon <abogada.helena@hotmail.com>

21 de enero de 2023, 10:10

Para: "liquidacionconstructoracyh@gmail.com" <liquidacionconstructoracyh@gmail.com>, Marco ANTONIO Herrera DUQUE <marc2261@hotmail.com>

DOCTOR**JOAN SEBASTIAN MARQUEZ ROJAS****AGENTE ESPECIAL HABITALIA DESARROLLOS SAS****E. S. D.****ASUNTO: REPOSICIÓN DE LA RESOLUCION NUMERO 14 DEL 17 DE ENERO DE 2023**

MARÍA HELENA GONZÁLEZ DE LEGUIZAMÓN, igualmente mayor y vecino de este municipio abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 41.601.027 de Bogotá, Q. Y portadora de la Tarjeta Profesional número **38.080** del C.S de la J. De Armenia, Q. , como apoderada del Señor **MARCO ANTONIO HERRERA DUQUE** , reconocida dentro de la Sociedad Habitalia S.A.S con poder que reposa en la misma entidad , encontrándome dentro del término legal , por medio del presente escrito ,presento y sustento el **RECURSO DE REPOSICION**.

I.- Anexo en dato adjunto en formato PDF EL RESPECTIVO RECURSO DE REPOSICION para su entidad .

Atentamente ,

DRA MARIA HELENA GONZALEZ DE LEGUIZAMON**CEL 312 71 47 988**

De: HABITALIA Y COMOWERMAN - LIQUIDACIÓN CONSTRUCTORAS <liquidacionconstructoracyh@gmail.com>

Enviado: martes, 17 de enero de 2023 11:52 a. m.

Para: abogada.helena@hotmail.com <abogada.helena@hotmail.com>

Asunto: Certificado: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 014 DE 2023 - HABITALIA DESARROLLOS SAS EN LIQUIDACIÓN

Este es un Email Certificado™ enviado por **HABITALIA Y COMOWERMAN - LIQUIDACIÓN CONSTRUCTORAS**.

Cordial saludo.

RPost ® PATENTADO

SEÑOR LIQUIDADOR MARCOS HERRERA RECURSO 21 ENERO 2023 PDF .pdf
206K